



Resolución No 006- 2023-COELNA/FPP

Lima, 24 de agosto de 2023

Visto, habiendo tomado conocimiento de los comunicados vía WhatsApp realizados por el Comité Electoral del Centro Federado de Periodistas de Juliaca en el cual amplía el plazo para que los candidatos realicen sus pagos y actualización de carnet hasta el viernes 25 de agosto, para ser elegidos.

Que, el Comité Electoral del Centro Federado de Periodistas de Juliaca ha convocado a los personeros y/o representantes de las listas de candidatos para el día 24 de agosto del 2023.

Que, dichas acciones del Comité Electoral del Centro Federado de Periodistas de Juliaca, contravienen de manera flagrante el reglamento y cronograma Electoral y el Estatuto de la FPP.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESTITUIR DEL CARGO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO FEDERADO DE PERIODISTAS DE JULIACA A LOS FEDERADOS: FIDEL HUGO BARRANTES SANCHEZ CON REG. 7945 FPP, TEODORA COILA ITO CON REG. 7742 Y EDILBERTO ESQUIVIAS RODRIGUEZ CON REG. 6771 FPP, RESPECTIVAMENTE.

Artículo Segundo. - DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA COMO NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO FEDERADO DE PERIODISTAS DE JULIACA AL FEDERADO:

**PRESIDENTE: ANTONIO CARLOS CHAMBILLA FARFAN
DNI No 02393506 REG. 3938 FPP**

Artículo Tercero. - DISPONER LA REMISION DE LA PRESENTE RESOLUCION Y MEDIOS DE PRUEBA A LA SECRETARIA NACIONAL DE DISCIPLINA Y VIGILANCIA PARA QUE PROCEDA DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ESTATUTO DE LA FPP.

Regístrese, Cúmplase y Publíquese.

EL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL – COELNA


Federación de Periodistas del Perú
Carlos Olivares Belgado
PRESIDENTE
REG. FPP N° 7613
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL


Federación de Periodistas del Perú
Elias Antonio Chilan Ruelas
SECRETARIO
REG. FPP N° 8605
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL


Federación de Periodistas del Perú
Oscar Milton Ganoza Espejo
VICEPRESIDENTE
REG. FPP N° 9552
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL